			ORDEN DE	COMI	PRA PC	R CATÁLOGO I	ELECT	RÓNI	CO		
Orden de compra:	CE-20200001876871		Fech emis		15-07-2020	-07-2020 Fecha de aceptación: 17		17-07-2020			
Estado de la orden:	Revis	ada									
				DA	TOS D	EL PROVEEDOR	2				
Nombre comercial:						CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:		1791775643001		
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA										
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec ventas@codyxopaper.com.ec de la empresa:										
Teléfono:	09835	513186	ó								
Tipo de cuenta:	norros	Núm cuent	ero de ta:	34400	Código Entida Financ	d 210)384 E	lombre Intidad Inancie	В	ANCO RODUBANCO	
		I	DATO	OS DE	LA EN	TIDAD CONTRA	ATANI	ΓE			
Entidad contratante:	24D02 - LATIBERTAD -			RUC: 2		2460001740001	Teléfono: 042		042777204		
Persona que autoriza:	-			Cargo:		DIRECTORA DISTRITAL MIES		Correo electrónico: cristhian.ran		s@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	miessantaelena					Correo electrónico:	karina	karina.vera@inclusion.gob.ec		С	
	Provi	incia:	SANTA ELENA			Cantón:	SALI	NAS	Parroquia:	JOSE LUIS TAMAYO	
Dirección de entrega:	Calle	Calle: AV. CARLOS ES LARREA			ZA	Número:	s / n		Intersección:	CALLES 5 Y 6	
	Edificio: CENTRO DE AT CIUDADANA			ENCIÓN		Departamento:	LOC <i>A</i> 49-56		Teléfono:	042777204	
Datos de		rio de aderia	recepción de :	08:00	08:00 HASTA 17:00						
entrega:	_	onsabl ercade	e de recepción ria:	CRIS	STHIAN	JOSELO RAMOS	S MOR	ALES			
Observación:	Los materiales seran receptados en las oficinas del CENTRO DE ATENCION CIUDADANA planta alta OFICINAS MIES desde las 08:00 hasta las 17:00; mayor informacion comunicarce con el CPA. Cristhian Ramos al 0994416909.										

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del

1 de 3 17/07/2020 11:28

Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: miessantaelena

Nombre: MSC. TANNIA DARLENE MARCA ALTAMIRANO

Nombre: TANNIA DARLENE MARCA ALTAMIRANO

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR*	100	3,0500	0,0000	305,0000	0,0000	305,0000	530804
	PAPEL A4 75GR MARCA: CHAMEX - FABRICANTE: PAPELESA - HUMEDAD: 3.7 % - UNIDAD: Resmilla de 500 hojas - PESO: 2,20 kg - LARGO: 29,7 cm - MODELO: Papel Bond 75 gr - GRAMAJE: 75 gr/m2 - OPACIDAD DEL PAPEL: 70 %							

2 de 3 17/07/2020 11:28

- COLOR: Blanco				ĺ
- MATERIAL: Papel - ANCHO: 21 cm				İ
- BLANCURA: 65 % a 100 %				ĺ

Subtotal	305,0000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	305,0000

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	305,0000

Fecha de Impresión: viernes 17 de julio de 2020, 11:28:38

3 de 3